



Bogotá, 26 de noviembre de 2012

Señor Doctor
ROY BARRERAS
Senador de la República
Presidente del Senado de la República
Ciudad.

Referencia: Elección Procurador General de la Nación

Respetado Señor presidente del Senado:

Por medio de la presente comunicación y como vocera de Elección Visible me permito agradecerle la invitación que nos formulara en días pasados, a través de carta enviada a la Dra. Alejandra Barrios, directora de la MOE para, observar la audiencia pública y la elección del próximo Procurador General de la Nación.

Como se lo comenté telefónicamente, esperamos que mañana se le proponga a la plenaria del Senado realizar la audiencia y aplazar la elección por lo menos para 8 días después, para que se de el espacio necesario a los senadores para meditar y analizar las respuestas de los candidatos. Consideramos que de no ser así, no sería necesario realizar la audiencia pública televisada, ya que ella solo sería un requisito formal para darle gusto a un grupo de ciudadanos y de organizaciones de la sociedad civil.

En el evento de que esta proposición no se haga o no sea aceptada por la plenaria, Elección Visible se retirará del recinto, pues con nuestra presencia no legitimaremos un procedimiento sobre el cual no estamos de acuerdo.

Igualmente le sugerimos que en el momento que lo establezca el reglamento del Congreso, se consideren los impedimentos de los senadores que tienen procesos disciplinarios en su contra, así como los de quienes tienen familiares en la Procuraduría.

Así mismo, los ciudadanos tenemos derecho a conocer la forma como el partido de nuestra preferencia hace frente a cada elección. ¿Deciden votar en bancada? ¿Declaran la libertad de voto? ¿Como justifican dichas decisiones? ¿Quiénes son



los que votan de forma nominal y pública? ¿Cuales son los fundamentos de quienes votan de manera secreta?

Elección Visible está atenta a las decisiones que sobre esta materia tomen las diferentes bancadas. Sin embargo, observamos con preocupación los pronunciamientos de algunos senadores en los que señalan que la votación se efectuará de manera secreta.

Le ratifico, como le dije en la tarde de hoy, que aún no encontramos publicadas las hojas de vida de los ternados en la página web del Senado ni en la de la secretaría, y este es en nuestra opinión un requisito de publicidad para este proceso de elección.

El objetivo de Elección Visible no es otro que el de promover las elecciones de los altos dignatarios de la Justicia con los más altos estándares de transparencia, publicidad, mérito e igualdad entre todos los candidatos y sin conflicto de intereses. Nuestra postura nada tiene que ver con las orientaciones particulares de los candidatos.

Inmediatamente le hayamos remitido esta carta a su despacho la daremos a conocer a los medios de comunicación.

Atentamente,

GLORIA MARIA BORRERO RESTREPO
Directora
CORPORACIÓN EXCELENCIA EN LA JUSTICIA
Vocera Elección Visible